



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 03 de Noviembre de 2016

Res. DECECO-N° 979/16

Expte. N° 6905/16

VISTO:

La Factura B-N° 0004-00000506 de la firma CREAM SRL, CUIT N° 30-64380164-3, relacionada a la impresión de carpetas de las Mega Jornadas 2016 de Contabilidad, Economía y Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que obra en las actuaciones nota de la Srta. María Romina Ortíz, Presidente del Centro de Estudiantes de esta Facultad - CEUCE, mediante la cual informa que las carpetas fueron distribuidas a los estudiantes que participaron de las Jornadas y solicita que se autorice pago de la citada Factura, con los fondos asignados a los Centros de Estudiantes

Que lo solicitado cuenta con la correspondiente autorización para el gasto con imputación a los fondos asignados a los Centros de Estudiantes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado lo actuado y autorizar el pago a la firma CREAM SRL, CUIT N° 30-64380164-3, del importe de \$ 3.768,35 (pesos tres mil setecientos sesenta y ocho con treinta y cinco centavos), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura B-N° 4-506, obrante en estas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 3.768,35 (pesos tres mil setecientos sesenta y ocho con treinta y cinco centavos), a la partida 3-5-3 de los fondos asignados a los Centro de Estudiantes - Res. CS-N° 240/16.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa